

**DISPOSICION SE-CFJ N° 004/21**

Buenos Aires, 4 de enero de 2020

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Disp. SE-CFJ N° 146 y 154/19, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se aprobó la realización de la actividad "Capacitación en Lengua de Señas Argentina para el Ministerio Público Tutelar de la CABA".

Que a tal fin se designó como capacitadora a Lilian Moreira y como auxiliares docentes a Mercedes Diepenbrock y a Luciano De Luca.

Que durante el segundo semestre del año 2020, la actividad estuvo efectivamente a cargo de Lilian Moreira y Mercedes Diepenbrock y a Luciano De Luca como auxiliares docentes y se transmitió por la Plataforma Zoom del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que por Disp. SE-CFJ N° 146/19 el Secretario Ejecutivo delegó en el Director del Centro de Formación Judicial y Administrativa del Centro de Formación Judicial la administración del Sistema de Formación y Capacitación Judicial y la firma de las disposiciones que sea necesario emitir durante su ausencia.

Que el Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial se encuentra de feriado del 4 al 29 de enero de 2021.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Director de Formación Judicial y Administrativa  
del Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1°) Certifíquese la participación de Lilian Moreira como expositora, durante tres y media (3,5) horas en la actividad "Capacitación en Lengua de Señas Argentina para el Ministerio Público Tutelar de la CABA" durante el segundo semestre del año 2020.

2°) Autorízase el pago de la suma de pesos seis mil seiscientos cincuenta y seis con dieciséis centavos (\$6.656,16) a Lilian Moreira en virtud de la certificación efectuada en el art. 1° de la presente disposición.

3º) Certifíquese la participación de Mercedes Diepenbrock como auxiliar docente, durante seis (6) horas, en la actividad "Capacitación en Lengua de Señas Argentina para el Ministerio Público Tutelar de la CABA" durante el segundo semestre del año 2020.

4º) Autorízase el pago de la suma de pesos seis mil ochocientos cuarenta y seis con treinta centavos (\$6.846,30) a Mercedes Diepenbrock en virtud de la certificación efectuada en el art. 3º de la presente disposición.

5º) Certifíquese la participación de Luciano De Luca como auxiliar docente, durante una y media (1,5) horas en la actividad "Capacitación en Lengua de Señas Argentina para el Ministerio Público Tutelar de la CABA" durante el segundo semestre del año 2020.

6º) Autorízase el pago de la suma de pesos mil setecientos doce con veinticinco centavos (\$1.712,25) a Luciano De Luca en virtud de la certificación efectuada en el art. 5º de la presente disposición.

7º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 004/21**

**Dr. Carlos María Parise**  
**Director**  
**Dirección de Formación Judicial y Administrativa**  
**Centro de Formación Judicial**

VF